



ARCELOR

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

En los periódicos EL PAÍS y EXPANSIÓN se publica el día 9 de abril de 2002, el anuncio de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de esta compañía a celebrar en el domicilio social, 19 avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo (Luxemburgo) el próximo día 26 de abril de 2002, a las 11 horas, con el siguiente contenido:

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Se ruega a los accionistas de la sociedad anónima ARCELOR su asistencia a la

Junta General Ordinaria

que se celebrará el viernes 26 de abril de 2002 a las 11.00 horas en el domicilio social, al objeto de deliberar acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- 1. Informes del consejo de administración y de los comisarios de cuentas**
- 2. Aprobación de las cuentas de la sociedad cerradas el 31 de diciembre de 2001**

Propuesta de resolución (primera resolución)

La junta general, tras revisar el informe de gestión del consejo de administración y el informe de los comisarios de cuentas, aprueba íntegramente las cuentas de la sociedad cerradas el 31 de diciembre de 2001 tal como le han sido presentadas y de las que resulta un beneficio para ARCELOR de EUR 290,07.

- 3. Aplicación del resultado**

Propuesta de resolución (segunda resolución)

La junta general decide aplicar el beneficio de EUR 290,07 a la reserva legal.

4. Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001

Propuesta de resolución (tercera resolución)

La junta general aprueba la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

5. Aprobación de la labor desarrollada por los comisarios de cuentas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001

Propuesta de resolución (cuarta resolución)

La junta general aprueba la labor desarrollada por de los comisarios de cuentas para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

6. Elección de un auditor de cuentas

Propuesta de resolución (quinta resolución)

La junta general decide nombrar como auditor de cuentas a la sociedad civil KPMG Audit, Luxemburgo, tanto para las cuentas de la sociedad anónima ARCELOR como para las cuentas consolidadas del grupo ARCELOR, para un periodo que concluye con la auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Nota:

ARCELOR, sociedad anónima de derecho luxemburgués, fue constituida el 8 de junio de 2001.

El primer ejercicio social se cerró el 31 de diciembre de 2001 y la Junta General deberá deliberar acerca de las cuentas de la sociedad no consolidadas.

Al cierre del periodo objeto de revisión, ARCELOR no desarrollaba actividades operativas propias.

La sociedad elaborará, a partir del ejercicio 2002, cuentas consolidadas que serán presentadas a la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2003.

Las deliberaciones de la Junta General serán válidas, independientemente del número de accionistas presentes y de acciones representadas. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los votos válidamente expresados por los accionistas presentes o representados.

El Consejo de Administración recuerda que las condiciones para asistir a la Junta General o para estar representado en la misma son las siguientes:

1. Accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de ARCELOR: condiciones para asistir personalmente

Los accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de ARCELOR reciben por correo un comunicado que contiene, entre otros, un aviso

de convocatoria en el que figuran el orden del día y las propuestas de resolución, así como un formulario que les permite comunicar, o bien su asistencia a la Junta General, o bien su voluntad de designar un representante en la misma (este formulario se denomina en lo sucesivo "el Formulario").

Los accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de ARCELOR no más tarde del 19 de abril de 2002 serán admitidos en la Junta General sin ningún otro requisito. Se les ruega, no obstante, que confirmen su asistencia mediante el Formulario, que deberán enviar, debidamente cumplimentado, fechado y firmado, no más tarde del 19 de abril de 2002, a Euro Emetteurs Finance, 48 Boulevard des Batignolles, F-75850 Paris Cedex 17, entidad designada por ARCELOR a tal efecto.

Aquellos accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de ARCELOR que deseen designar un representante en la Junta General, deberán proceder según las instrucciones indicadas en el apartado 3 a) a continuación.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 6.4 de los estatutos, no se efectuará ninguna inscripción en el registro de acciones nominativas y que ARCELOR no reconocerá ninguna notificación de transferencia durante el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2002 y el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002.

2. Accionistas no inscritos personalmente en el registro de acciones nominativas de ARCELOR: condiciones para asistir personalmente

- a) Los accionistas que posean sus acciones a través del intermediario Euroclear France podrán asistir personalmente y votar en la Junta General enviando a Euro Emetteurs Finance, 48 Boulevard des Batignolles, F-75850 Paris Cedex 17, designado por ARCELOR a tal efecto, el Formulario debidamente cumplimentado, fechado y firmado, acompañado de un certificado de inmovilización indicando en particular el número de acciones poseídas y confirmando el bloqueo de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002 (denominado en lo sucesivo "el certificado de inmovilización"). Euro Emetteurs Finance deberá recibir estos documentos no más tarde del 19 de abril de 2002.

El Formulario y el certificado de inmovilización deberán solicitarse al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones. Dichos intermediarios podrán obtener el Formulario solicitándolo a Euro Emetteurs Finance, 48 Boulevard des Batignolles, F-75850 Paris Cedex 17 (Tél. +33 1 55 30 59 88; Fax +33 1 55 30 59 30).

- b) Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en una entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A. podrán asistir personalmente y votar en la Junta General solicitando al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones una "tarjeta de asistencia" y un "certificado de legitimación". El "certificado de legitimación" debe confirmar la inmovilización de

dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002. La entidad de enlace española, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid, deberá recibir la "tarjeta de asistencia" así como el "certificado de legitimación" no más tarde del 19 de abril de 2002. Estos documentos serán a continuación centralizados en Euro Emetteurs France, París (Francia).

- c) Los accionistas que posean sus acciones a través de Clearstream Banking, Luxembourg, o Euroclear Bank, Bruxelles, podrán asistir personalmente y votar en la Junta General dando las instrucciones pertinentes al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002. El banco centralizador, Banque Générale du Luxembourg, 50 Avenue J.-F. Kennedy, L- 2951 Luxembourg, deberá recibir estas instrucciones así como el certificado de inmovilización por mediación de Clearstream Banking, Luxembourg, o de Euroclear Bank, Bruxelles, no más tarde del 19 de abril de 2002. Estas instrucciones y certificados serán a continuación centralizados en Euro Emetteurs France, París (Francia).

3. Condiciones para ejercitar el voto por poder

- a) Los accionistas personalmente inscritos en el registro de acciones nominativas de ARCELOR y aquellos que posean sus acciones a través de Euroclear France podrán designar un representante en la Asamblea enviando a Euro Emetteurs Finance, 48 Boulevard des Batignolles, F-75850 Paris Cedex 17, designado por ARCELOR a tal efecto, un poder que deberá recibirse no más tarde del 19 de abril de 2002. Deberán utilizar para este fin el Formulario, que les permite dar instrucciones de voto al representante designado.

Los accionistas que posean sus acciones a través de Euroclear France deberán adjuntar al Formulario un certificado de inmovilización. Deberán solicitar el Formulario y el certificado de inmovilización al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Dichos intermediarios podrán obtener el Formulario solicitándolo a Euro Emetteurs Finance, 48 Boulevard des Batignolles, F-75850 Paris Cedex 17 (Tél. +33 1 55 30 59 88; Fax +33 1 55 30 59 30).

- b) Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en una entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A. podrán designar un representante en la Junta General dando las instrucciones pertinentes al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002 mediante la obtención de un "certificado de legitimación". La entidad de enlace española, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Clara del Rey 26, E- 28004 Madrid, deberá recibir estas instrucciones así como el "certificado de legitimación" no más tarde del 19 de abril de 2002. Estas instrucciones y certificados serán a continuación centralizados en Euro Emetteurs Finance, París (Francia).

- c) Los accionistas que posean sus acciones a través de Clearstream Banking, Luxembourg, o Euroclear Bank, Bruxelles, podrán designar un representante en la Junta General dando las instrucciones pertinentes al banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones, y procediendo a la inmovilización de dichas acciones hasta el cierre de la Junta General el 26 de abril de 2002. El banco centralizador, Banque Générale du Luxembourg, 50 Avenue J.-F. Kennedy, L- 2951 Luxembourg, deberá recibir estas instrucciones así como el certificado de inmovilización por mediación de Clearstream Banking, Luxembourg, o de Euroclear Bank, Bruxelles, no más tarde del 19 de abril de 2002. Estas instrucciones y certificados serán a continuación centralizados en Euro Emetteurs Finance, París (Francia).

4. Solicitud de documentación

Los accionistas pueden obtener gratuitamente el informe de gestión, las cuentas de la sociedad cerradas el 31 de diciembre de 2001, el informe de los auditores de cuentas así como las resoluciones propuestas por el consejo de administración solicitándolos en los siguientes números de teléfono/fax y direcciones:

- o bien dirigiéndose directamente a los servicios de ARCELOR:
 - en la sede social – Servicio de Títulos –
Tel. +352 4792 2187
Fax +352 4792 2548
 - en Lieja – Dirección de Asuntos Jurídicos –
Tel. +32 4 2366830
Fax +32 4 2366847
 - en Madrid – Servicio de Relaciones con Inversores –
Tel. +34 91 596 94 31 ó +34 902 152 153
Fax +34 91 596 94 60 ó +34 98 512 6088
 - en París - Servicio de Relaciones con Inversores –
Tel. +33 141259898
Fax +33 141259780
- o bien dirigiéndose a las siguientes entidades:
 - para el Gran Ducado de Luxemburgo, a la Banque Générale du Luxembourg
Tel. +352 4242 3039 ó + 352 4242 2992
Fax +352 4242 2979
 - para Francia, a Euro Emetteurs Finance, 48 bld des Batignolles, F-75850 Paris
Tel. +33 1 55 30 5988
Fax +33 1 55 30 5930
 - para Bélgica, a Fortis Banque Bruxelles
Tel. +32 2 565 2962
Fax +32 2 565 5340
 - para España, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria



Tel. +34 91 374 70 07

Fax +34 91 374 69 69

Todos estos documentos pueden, asimismo, descargarse electrónicamente desde la página web www.arcelor.com, bajo la rúbrica "assemblée" a partir del 9 de abril de 2002.

Luxemburgo, a 5 de abril de 2002

Por el Consejo de Administración
Los Presidentes

Francis Mer

Joseph Kirsch

Madrid, 8 de abril de 2002

ARCELOR
Apoderado

Javier Serra Callejo